DECLARACIÓN JURADA

[En cumplimiento de la Resolución N° 483/21]

ID No.: **429.701**

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Nosotros, quienes suscribimos, declaramos en representación de la convocante SINAFOCAL ampararnos en la excepción establecida la Resolución DNCP N°483/2021 art. 4° inc. b) a los efectos de proceder a la apertura de ofertas con una sola propuesta.

Dicha apertura es realizada en razón a la urgencia de contar con los servicios de extensión y garantía CISCO en razón a que solo se presentó un oferente, además previa visualización del SICP la expectativa de presentación de oferentes a este tipo de proceso son pocas como lo podrán visualizar en los ID N° 410.752 y 380.119.

En razón a lo expuesto consideramos pertinente la realización de la apertura del procedimiento Contratación Directa Nº 12/2023 **"Soporte y extensión de Garantía Cisco" – ID Nº 429.701**.

MCs. Evar Mauro Benítez Obregón
Director de TIC
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	429701				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS CISCO - PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social / Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral				
FECHA DE APERTURA	8-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	SINAFOCAL SEGUNDO PISO OFICINA UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. José Zunini				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Maura Caritina Alarcón Observación: se visualiza la constancia del proveedor Nro. 1772341, en el cual se visualiza en el punto Nro. 2 documento incorporados en carácter de declaración jurada la constitución o estatuto social sin embargo dicho certificado no es reconocido por el SICP en virtud a ello se deja la presente observación.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80022674-7**	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	**ventaspy@la.logicalis.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Lic. José Zunini
Profesional U.O.C.
SINAFOCAL - MTESS

Lic. Maura Caritina Alarcón
Profesional U.O.C.
SINAFOCAL - MTESS

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 53.004.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	26		NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. José Zunini
Profesional U.O.C.
SINAFOCAL - MTESS

Lic. Maura Caritina Alarcón
Profesional U.O.C.
SINAFOCAL - MTESS